

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 488
APC/lcd
05/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.538.-

LITUECHE, 05 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Iris Maldonado Rodríguez, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Iris Maldonado Rodríguez	Periodo	2013
C. Identidad	13.567.346-3	Nº de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Asistente Social E.M. Grado 11º	Desde Hasta	19 de diciembre 2013 19 de diciembre 2013
Número de días que tiene derecho	02 días	días pendientes	01 días

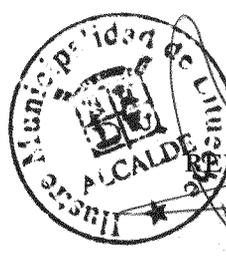
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Firma]
MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MSQP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


[Firma]
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde